

## Un diccionario para resolver las dudas del uso lingüístico en el ámbito panhispánico

¿Qué es un diccionario de dudas?

Un repertorio de voces que tiene la finalidad de resolver los problemas de los usuarios que se expresan por escrito y no saben cómo emplear un término o que tienen vacilaciones sobre aspectos referidos a la pronunciación, la ortografía y la gramática: géneros, construcciones sintácticas o régimen de los verbos y otros aspectos propios de la lengua.

Por tanto, es un diccionario de producción para que el que escribe emplee adecuadamente los significantes léxicos y las construcciones gramaticales problemáticas.

Es un diccionario de carácter normativo, no descriptivo. "Entendemos por norma —dice el profesor Seco— el conjunto de preferencias vigentes en una comunidad de hablantes entre las posibilidades que el sistema tiene a disposición de ella".<sup>1</sup>

La persona que consulta una duda demanda una respuesta clara y categórica. Puede haberla o existir alternativas posibles igualmente válidas o jerarquizadas cuando una alternativa se considera más apropiada que otra u otras.

Muchas variantes se desvían de la norma o del llamado "buen uso" del idioma por diversas causas. Estas variantes se multiplican cuando el dominio geográfico de la lengua es muy extenso, como ocurre con el español, que es la lengua propia de buena parte de los habitantes de la Península Ibérica y de los países hispanoamericanos. Las variantes se multiplican también por causa del tiempo. Nuestra lengua castellana tiene algo más de mil años de existencia. De la misma manera, existen variantes determinadas por el modo de expresión (según sea oral o escrito); la situación de comunicación (formal e informal); y el nivel sociocultural en el que se hallan los hablantes (culto, familiar, popular). Por tanto es comprensible que —en espacio tan dilatado, en tiempo tan largo y existiendo, como existen, tan diversos niveles de comunicación— muchas voces tengan variantes, y que estas sean innumerables.

Hay variantes fonéticas (*naide* por *nadie*); gramaticales (*parienta* por *pariente*; *nadies* por *nadie*; *vinistes* por *viniste*; *me se olvidó* por *se me olvidó*; *habían muchos espectadores* por *había muchos espectadores*; o semánticas (*yerna* por *nuera*). La primera de las variantes de cada par ha sido reputada de incorrecta.

Pero, ¿qué es lo correcto y qué lo incorrecto en el uso lingüístico? La distinción entre correcto e incorrecto es subjetiva y depende de la posición del usuario según sea purista o aperturista, más las posibilidades intermedias que caben entre ambas posiciones.

Los puristas creen que la lengua es inmutable, pero la lengua —toda lengua viva— es, por definición, cambiante ya que está sujeta a la temporalidad y al influjo de la masa social, como decía Saussure.

Como la lengua cambia en el tiempo, la norma también cambia, y lo que no es válido hoy puede que lo haya sido ayer o que lo sea mañana (*hayga* se rechaza hoy como vulgar y era una forma neutra entre los clásicos castellanos, mañana quién sabe).

La norma la establece el uso culto y este uso está determinado por un aquí y un ahora. Lo que ahora es uso culto puede que no lo haya sido ayer y que no lo sea mañana. Y lo que es culto aquí puede que no lo sea en otro ámbito (para nosotros el participio culto del verbo *imprimir* es *impreso*, pero para los españoles es *imprimido*). La norma a la que hacemos referencia es objetiva y verificable sobre una base democrática y estadística. Es la norma que nos lleva a comprobar cómo se dice tal o cual expresión y no cómo debe decirse. El uso culto, formal, es el de la norma estándar, el que permite una intercomunicación eficiente. Este modo de ser de la lengua es el más estable y duradero.

Con frecuencia me preguntan, sobre todo periodistas, si los bolivianos hablamos bien el castellano. Suelo responderles que si hablamos tal como la norma lo exige hablamos bien. La oposición correcto-incorrecto está fuera de lugar entre los lingüistas. De lo que se trata es de emplear el lenguaje dentro de la norma lingüística en cada situación comunicativa. ("¡Vení, vamos a sacarnos la mugre!", no es incorrecto si funciona en una comunicación a nivel familiar y de confianza).

A pesar de que la lengua está expuesta a la dictadura de la masa social, que es la que la determina, existen fuerzas dentro del cuerpo social que tratan de orientar el curso de las aguas (de las palabras) por cauces más estables y permanentes. Ahí está el uso de los más preclaros escritores, de los que producen obras de mérito literario ejemplar, de los grandes poetas que producen usos nuevos porque recrean el lenguaje, proponiendo formas de expresión originales sobre las caducas y desgastadas por el tiempo y el uso. Junto a ellos intervienen algunos excelentes gramáticos que conducen los modos de expresión de sus conciudadanos por las veredas que aconseja la normatividad y que contribuyen a superar los escollos y problemas que plantea la actuación lingüística.

Ahí están las obras dianormativas de R. Salas, *El español correcto. El español eficaz*, Barcelona, 1968; de A. Santamaría, *Diccionario de incorrecciones del lenguaje*, Madrid, 1975; de L. Tejada, *Hablar bien no cuesta nada*, México, 1973, o las que tratan las dificultades y dudas que plantea el uso bajo una perspectiva de guía y de orientación, como el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, de M. Seco, 1ª. ed. Madrid, 1961, 10ª., 2000, con múltiples reimpressiones. Podríamos citar una decena de obras de este tipo o mencionar a las instituciones que velan por el buen uso del lenguaje, como las Academias, que también fundan sus preceptivas en la autoridad de los mejores escritores de su tiempo. Cabe mencionar el primer diccionario de la lengua castellana, más conocido como *Diccionario de Autoridades de la Lengua Castellana* (1726-1739).

Sostiene con profunda convicción Manuel Seco: "El gramático tiene que decirnos qué regionalismos, qué particularismos locales debemos desterrar de nuestro uso para acomodarnos a lo general, en nuestro propio beneficio, tiene que enseñarnos a seleccionar, entre las varias formas que circulan, las que son preferibles por adaptarse mejor al espíritu del idioma; tiene que darnos a conocer, o recordarnos, los usos que son normales y corrientes en nuestra lengua y que nosotros, por la razón que sea, no hemos sabido poner en práctica".<sup>2</sup>

Existe entre escritores y gramáticos una correspondencia mayor que la que comúnmente se cree. Los primeros no solamente han asimilado inconscientemente las reglas que regulan el funcionamiento del sistema, la normativa gramatical, sino que, en muchos casos, son conscientes de que el uso culto de la lengua está regulado por la normativa social. Y los segundos acuden constantemente a los textos de los escritores más preconizados para ejemplificar los usos que devendrán en otras formas canónicas modélicas.

Además, no debe olvidarse que los buenos escritores obtienen el humus para fecundar el campo de su expresión estética del habla coloquial, viva y palpitante, o del habla popular, espontánea, simple, rica, vital y creativa.

La Asociación de Academias de la Lengua Española ha impulsado el DPD para llegar a un consenso entre todas las Academias sobre los usos divergentes para encontrar una respuesta a las dudas que plantea la comunidad sobre el uso concreto e individual de tal o cual vocablo, pronunciación, escritura o construcción lingüística que mejor se ajuste con el modo de ser propio de la lengua, buscando las convergencias, hasta donde sea posible, para garantizar la unidad de nuestra lengua.

El campo donde hay mayor número de discrepancias es y ha sido siempre el de los neologismos y el de los extranjerismos. Unos y otros son necesarios para que la comunicación esté siempre a la altura de los tiempos en que vivimos. La inclusión de estas voces se justifica siempre que no exista ya en la lengua un término equivalente. La introducción anárquica de estos términos debe rechazarse porque obedece a la xenofilia de adoptar sin reflexión lo ajeno por imitación o pereza mental. El poeta español Pedro Salinas, refiriéndose al cuidado, al celo que todos debemos tener con la lengua, dice: "Me parece una incongruencia mental, cuando la humanidad ha lanzado la facultad crítica a todos los rincones de la vida humana, aspirando a su mejoría, que renuncie a aplicar la inteligencia a la marcha y destinos de la lengua. La lengua, como el hombre, del que es preciosa parte, se puede y se debe gobernar, que no es violentar ni desnaturalizar, sino muy al contrario, dar ocasión a las actividades de lo gobernado para su desarrollo armónico y pleno. Debe gobernarse la lengua desde dentro de cada hombre; para hacerlo no valen instituciones ni cuerpos legislativos externos y son vanas las coacciones. El impulso al bien hablar es menester que brote de la convicción de la persona misma, de la sin par importancia que para su vida total tiene el buen estado del idioma... Lo que llamo educar lingüísticamente al hombre es despertar su sensibilidad para su idioma, abrirle los ojos a las potencialidades que lleva dentro, persuadiéndole, por el estudio ejemplar, de que será más hombre y mejor hombre si usa con mayor exactitud y finura ese prodigioso instrumento de expresar su ser y convivir con sus prójimos".<sup>3</sup>

¿Qué es el DPD?

Un instrumento para mejorar el uso de la lengua española, resolver las dudas que se le presentan al usuario sobre aspectos fonográficos, morfológicos, sintácticos y léxicosemánticos.

Su objetivo es satisfacer la demanda de la comunidad hispanohablante con una publicación académica que oriente, de modo claro y sencillo, sobre cómo la norma, que regula hoy el uso correcto de la lengua española, sirve al propósito fundamental de

preservar la unidad del idioma, ofreciendo, además, en la medida de lo posible, soluciones unitarias para el ámbito panhispánico.

Ahora la comunidad hispanoamericana cuenta con un manual de consulta al que puede recurrir para mejorar su conocimiento de la lengua y despejar las dificultades que le plantea el uso lingüístico. El que se acerque a este manual con ánimo constructivo hallará un conjunto de temas ordenado alfabéticamente —un diccionario— que presenta problemas sobre los que se presentan respuestas concretas. Estas respuestas no son imposiciones sino recomendaciones referidas, de modo particular, a neologismos y extranjerismos que pugnan por cobrar carta de ciudadanía en nuestra lengua. No es, pues, una normativa impuesta desde arriba, sino consensuada por las Academias afiliadas a la Asociación que las agrupa. Está destinada al público general —y especialmente a periodistas, docentes, profesionales y escritores—, expuesta en el tono de una sugerencia sobre el uso real fundada en la norma que asegura una comunicación de validez intersubjetiva actual, vigente en el mundo de hoy.

A pesar de que cada parcialidad lingüística se gobierna por un conjunto de normas que le son propias, existe una amplia base común: la del español estándar, que es la forma de expresión culta, patrimonial del mundo hispanoamericano.

El DPD expone la posición que adopta cuando existen variedades lingüísticas de la norma culta española y de la norma culta americana. Dice: "Por la misma razón, se reconocen, cuando existen, las divergencias entre la norma española y la norma americana, o entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico, considerando en pie de igualdad y plenamente legítimos los diferentes usos regionales, a condición de que estén garantizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad".<sup>4</sup> Este uso común y convergente se diferencia del divergente, el de las variantes regionales que no se estigmatizan en el DPD y que tienen plena vitalidad en el espacio geográfico local al que pertenecen.

En esta obra también se rehuye el empleo de los marbetes correcto e incorrecto, prefiriendo en su lugar expresiones matizadas menos tajantes, verbigracia: "Se desaconseja por desusada"; "No es usual hoy y debe evitarse"; "No es propio del habla culta..."; etc., son recomendaciones en las que pesan los criterios de vigencia, extensión y frecuencia de uso, entre otros.

De otra parte, la etiqueta pegada a ciertas voces, como lengua escrita / oral; literaria / lengua corriente; formal / coloquial / familiar; culta / popular / vulgar (del vulgo), etc. son otras tantas maneras de dar información sobre el modo de expresión que muestran el despliegue de las variantes que tienen uso restringido y que divergen de las formas de uso general extendido y estable.

El 11 de noviembre de 2005 los directores de las 22 Academias de la Lengua Española presentaron en Madrid el *DPD* y entregaron el primer ejemplar del mismo al Rey Juan Carlos, impulsor del espíritu panhispánico. En esa ocasión, los grandes grupos de comunicación del mundo hispano acordaron adoptarlo "como norma básica de referencia".

El Director de la Real Academia Española dijo que "Los hispanohablantes reclamaban una obra que bajara a la calle".

Esta extraordinaria empresa ha sido posible gracias al trabajo en el que se empeñaron durante seis años un equipo de Coordinadores de 8 áreas geográficas —el Area Andina contó con el concurso de Susana Cordero de Espinoza, de la Academia Ecuatoriana; Martha Hildebrandt, de la Academia Peruana y Carlos Coello Vila, de la Academia Boliviana de la Lengua— que conformaron la Comisión Interamericana de la Asociación de Academias de la Lengua Española. A la tarea se sumaron instituciones de reconocida competencia, como el Departamento del "Español al día", de la RAE y el Instituto Cervantes.

La edición de la obra la realizó Santillana Ediciones Generales. Fue impresa en Bogotá y está siendo distribuida por Aguilar, Alteo, Taurus y Alfaguara S. A.

Auguramos a esta publicación múltiples reediciones y renovadas ediciones corregidas, aumentadas y actualizadas cada 5 años.

¡Buena fortuna!

*CARLOS COELLO VILA*

---

<sup>1</sup> M: SECO, Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, Madrid: Espasa, 10ª. Edición, 2000, Pág. XXI.

<sup>2</sup> Op. cit., Pág. XIX.

<sup>3</sup> P. SALINAS, La responsabilidad del escritor. Barcelona, 1961, p. 56-57. Citado por M. Seco.

<sup>4</sup> DPD, Bogotá: Santillana Ediciones Generales, S. L., 2005, Pág. XVI.